



Asunción, 16 de Marzo de 2016

DICTAMEN N° 51.

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública, os aconseja aprobar sin modificaciones el Proyecto de Ley "QUE IMPLEMENTA LA INSCRIPCIÓN POR MEDIOS TECNOLÓGICOS EN EL REGISTRO CÍVICO PERMANENTE A LOS PARAGUAYOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO", remitido por la Honorable Cámara de Diputados, según Mensaje N° 1.376, de fecha 16 de octubre de 2015.

Miembros de la Comisión, en su oportunidad, expondrán los fundamentos del presente dictamen.

JULIO CÉSAR VELÁZQUEZ
Vicepresidente

FERNANDO LUGO
Presidente

ARNOLDO WIENS
Relator

MIEMBROS

LILIAN G. SAMANIEGO G.

JUAN CARLOS GALAVERNA

ENRIQUE BACCHETTA

CARLOS NUÑEZ

JULIO CÉSAR FRANCO GÓMEZ

MIGUEL ABDÓN SAGUIER

BLAS ANTONIO LLANO RAMOS

PEDRO ARTURO SANTA CRUZ

ADOLFO FERREIRO



Abg. Adrian Cristóbal V.
Coordinador
Dirección General de Comisiones
H. Cámara de Senadores
16-III-16
12:41hs